## INFORME DE SUPERVISIÓN
## Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

**INFORME DE SUPERVISIÓN No: 03**

**TIPO INFORME:** MENSUAL (X) FINAL ( )

**FECHA: 02/10/2026**

**MES DE INFORME: Septiembre**

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No: | 118 – GINREDPA-2026 | | |
| OBJETO: | "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA CP01 – EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE" | | |
| CONTRATISTA: | **AINECOL S.A.S** | | |
| NIT / C.C: | NIT: 800.120.677-2 | | |
| FECHA SUSCRIPCIÓN: | 09/07/2026 | FECHA DE INICIO: | 15/07/2026 |
| FECHA TERMINACIÓN: | 15 DICIEMBRE 2026 | FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique | N/A |
| VALOR INICIAL CONTRATO: | $1.056.858.778,39 | VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios | $1.056.858.778,39 |
| SUPERVISOR: | S1 MIGUEL ANGEL MERCADO SOLANA | | |
| DEPENDENCIA: | CP01 | | |

| INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|
| TIPO GASTO | CÓDIGO | VALOR |
| INVERSION | C-1504-0100-8-10103B-1504008-02 | $1.056.858.778,39 |
| | VALOR TOTAL | **$1.056.858.778,39** |

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

## 1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

| ÍTEM | Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento. | FECHA | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique). | VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique) | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | SUSPENSION | 20/08/2026 | N/A | N/A | SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra No. 118-GINREDPA-2026 por el término de treinta (30) días calendario, a partir del día veinte (20) de agosto de 2026 hasta el día diecinueve (19) de septiembre de 2026 o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión. |
| 2 | SUSPENSION | 18/09/2026 | N/A | N/A | SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra No. 118-GINREDPA-2026 por el término de treinta (30) días calendario, a partir del día veinte (19) de septiembre de 2026 hasta el día dieciocho (18) de octubre de 2026 o hasta que se presente informe de supervisión que determine la viabilidad del reinicio del contrato, donde este determine que se encuentran superadas las circunstancias técnicas y de seguridad que impiden su ejecución. |

## 2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

**El valor del Contrato es por la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.056.858.778,39) INCLUIDO A.I.U., e IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS EROGACIONES CORRESPONDIENTES**

| TIPO contrato /convenio / orden de compra | CONCEPTO | VALOR (EN PESOS O DIVISAS) | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA) | VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS) |
|---|---|---|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL | INICIAL | $1.056.858.778,39 | $ | **$1.056.858.778,39** |
| | ADICIÓN | $ | $ | $ |
| | REDUCCIÓN | $ | $ | $ |
| | | | **TOTAL** | **$1.056.858.778,39** |

## 3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 560 - 47 – 994000200988 ANEXO: 0
Compañía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de Aprobación: 14/07/2026

| AMPAROS | % | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento del Contrato | 20 | 08/07/2026 | 09/06/2027 | $ 211.371.755,80 |
| Anticipo o Pago Anticipado | | | | |
| CALIDAD (De los bienes o servicios) | 20 | 08/12/2026 | 09/12/2027 | $ 211.371.755,80 |
| CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios) | | | | |
| Salarios y Prestaciones Sociales | 5 | 08/07/2026 | 09/12/2029 | $ 52.842.938,95 |
| Estabilidad de Obra (Cuando aplique) | 20 | 15/12/2026 | 15/12/2031 | $ 211.371.755,80 |

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No 560-74-994000038005
Anexo: 0 Compañía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de Aprobación: 14/07/2026

| AMPAROS | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES<br>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS<br>RCE PATRONAL<br>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS<br>GASTOS MEDICOS<br>RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 08/07/2026 | 09/12/2026 | $ 350.181.000 |

## 4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

| CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. FECHA | VALOR CDP | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | No. FECHA | VALOR CRP |
| CONTRATO | 2026 | 14726 11/03/2026 | $ 1.100.000.000,00 | N/A | 14726 10/07/2026 | $1.056.858.778,39 |

## 5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 0 % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

### 5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)** | **ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)** | **PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)** |
| | | |

## 5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

## 5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN | | RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO | % DE EJECUCIÓN TRAMITADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. y FECHA | VALOR | No. y FECHA | VALOR | | |
| 1. | N/A | N/A | $ | N/A | $ | N/A | % |
| | TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO | | | | | | % |

## 5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | **$1.056.858.778,39** |
| PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique) | N/A |
| VALOR PAGADO ACTAS No.1 | $ 0 |
| VALOR PAGADO ACTAS No.2 | $ 0 |
| **TOTAL VALOR PAGADO** | **$ 0** |
| **VALOR ACTA EN TRÁMITE** | **$ 0** |
| **SALDO** | **$1.056.858.778,39** |

## 5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **AINECOL S.A.S,** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

## 6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

El contratista realizo visita técnica en sitio el día 21 de julio del 2026, fin verificar instalaciones, circuitos eléctricos, tablero y cantidades de equipos instalados.

Teniendo en cuenta contingencia generada por el sismo ocurrido el pasado 10 de agosto del 2026, que ocasionó daños en la fachadas y paredes divisorias de la Capitanía de Puerto, y conforme a lo acordado en la reunión virtual realizada el 11 de agosto de 2026, las partes decidieron suspender la ejecución del Contrato de Obra No. 118-GINREDPA-2026 por un término de treinta (30) días calendario, a partir del día veinte (20) de agosto de 2026 hasta el día diecinueve (19) de septiembre de 2026 o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión.

En vista de que las circunstancias técnicas y de seguridad que dieron origen a la suspensión inicial no han sido superadas y, por tanto, actualmente no existen condiciones suficientes para autorizar el reinicio de las actividades contratadas, se prorroga la suspensión a partir del día veinte (19) de septiembre de 2026 hasta el día dieciocho (18) de octubre de 2026.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

Ninguna

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

**NOTA:** La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

S1 MIGUEL ANGEL MERCADO SOLANA
Cedula de Ciudadanía No. 1.050.945.963
CP01
Cel. 3146878381
jefsecapcp01@dimar.mil.co